

COM DE A P Y A

**III. COPIA DEL ACTA DE
SESIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
RATIFICACIÓN DEL
TERCER INFORME
TRIMESTRAL JULIO –
SEPTIEMBRE 2023**

OFICINA UBICADA EN CALLE VASCO DE QUIROGA N° 18 COL. CENTRO EPITACIO HUERTA, MICH.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023

EN LA POBLACIÓN DE EPITACIO HUERTA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 ONCE HORAS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, DE ESTA MISMA POBLACIÓN, SE REUNIERON LOS C. FRANCISCO MAYA MORALES, C. JUDITH GARCÍA MORENO, C. VLADIMIR MORALES BONO, C. ANA LAURA GARDUÑO PEÑALOZA, C. ADÁN VEGA OSORNIO, C. EVA ZEPEDA AGUILAR, C. DESLHI CAMACHO AGUILAR, C. LEOPOLDO MORALES CORREA, C. SONIA GONZÁLEZ NAVA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SÍNDICA, REGIDORES, Y REGIDORAS, RESPECTIVAMENTE, TAL Y COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.

- I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023.
- IV. RATIFICACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA PARA SU ENVÍO A LA ASM.
- V. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- VI. SOLICITUD PARA APROBAR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN EL 3ER TRIMESTRE POR CONCEPTO DE MULTAS, ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS POR ADEUDOS DE RETENCIONES DEL ISR A LOS TRABAJADORES DEL AÑO 2020, MISMO QUE SE TURNARA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA SER AGREGADO AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN QUE SE TIENE A ESTE RESPECTO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
- VII. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS LAS CUALES INCLUYEN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES Y LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS REALIZADAS EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023 DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN.
- VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEPTIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA SU ENVÍO A LA ASM.

- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO MAYA MORALES DECRETA INSTALADA LA SESIÓN. ENSEGUIDA, SE REALIZA EL PASE DE LISTA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

2. SE DECLARA QUÓRUM LEGAL, TAL Y COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

3. ENSEGUIDA SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO 1:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

4. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

ACUERDO 2:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

5. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO RATIFICACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA PARA SU ENVÍO A LA ASM, DONDE EL TITULAR DEL COM DE A P Y A COMENTA QUE EN EL CASO DE LOS INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS HASTA EL MES DE JUNIO SERIAN SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SIETE PUNTO QUINCE FUE LO QUE SE RECAUDÓ HASTA ESE MES Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE SE RECAUDÓ NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA, COMENTA QUE SE TUVIERON UNAS PARTICIPACIONES DE QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO, LO CUAL DA UN TOTAL DE UN MILLÓN CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PUNTO NOVENTA, COMENTA QUE HASTA EL MES DE JUNIO TUVIERON UNA RECAUDACIÓN DE DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PUNTO SETENTA Y CINCO DE LOS TRES MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE. EXPLICA QUE EN EL CASO DE LOS EGRESOS HASTA EL MES DE JUNIO SE TENÍA QUINIENTOS OCHENTA



Eva ZA

Y CINCO MIL CINCUENTA PUNTO SESENTA Y CUATRO DE LOS GASTOS Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS. COMENTA QUE TIENEN UN AHORRO DE TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PUNTO SIETE DE LOS TRES MESES.

ACUERDO 3:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA PARA SU ENVÍO A LA ASM.

6. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DONDE EL TITULAR DEL COMITÉ MENCIONA QUE EN TOTAL HASTA JUNIO ERA DE CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y TRES Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE SON DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO, POR LO QUE LA MODIFICACIÓN DE ESTE TRIMESTRE ES DE CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS.

ACUERDO 4:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

7. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO SOLICITUD PARA APROBAR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN EL 3ER TRIMESTRE POR CONCEPTO DE MULTAS, ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS POR ADEUDOS DE RETENCIONES DEL ISR A LOS TRABAJADORES DEL AÑO 2020, MISMO QUE SE TURNARA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA SER AGREGADO AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN QUE SE TIENE A ESTE RESPECTO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DONDE: EL AUXILIAR DE TESORERÍA JAIRO MAYA COMENTA QUE SOBRE EL TEMA DEL CRÉDITO FISCAL, LA DECISIÓN QUE SE TOMO FUE EL QUE IBA A TENER MENOS IMPACTO AL MUNICIPIO, POR LO QUE FUE EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES QUE OFRECIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, MENCIONA QUE YA MANDARON LA INTEGRACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL ES LO QUE PRESENTARÁ, PARA LO CUAL LES COMPARTE UN DOCUMENTO DE PDF A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A large, stylized signature at the top.
- A signature in the middle, possibly reading 'Jairo Maya'.
- A signature below it.
- The text 'Eva 2.ª' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- A large, stylized signature on the left.
- A signature on the right, possibly reading 'Eva 2.ª'.

DOCUMENTO ES REFERENTE A COMO ESTÁ INTEGRADO EL CRÉDITO FISCAL, DONDE SE ENCUENTRA EL TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL CON UN MONTO DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, QUINIENTOS VEINTICINCO; MONTO QUE YA PAGO EL ESTADO, ESA CANTIDAD CORRESPONDE A TODO EL EJERCICIO, DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE, EXPLICA QUE ESE MONTO ESTÁ INTEGRADO POR EL IMPORTE A CARGO, EL CUAL ES EL IMPUESTO COMO TAL DE LA RETENCIÓN DE ISR QUE HIZO LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LA ACTUALIZACIÓN QUE CORRESPONDE HASTA LA FECHA DE ESE IMPORTE A CARGO, LOS RECARGOS POR NO HABER PAGADO A TIEMPO, LAS MULTAS GENERADAS Y LAS ACTUALIZACIONES DE LAS MULTAS, EXPLICA QUE SE PUEDEN DAR CUENTA QUE EL IMPUESTO A CARGO LA RETENCIÓN DE ISR SON SOLAMENTE SON DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POR LO QUE EL RESTO SON ACCESORIOS QUE SE GENERARON POR LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO QUE SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DOSCIENTOS NUEVE QUE ESTÁN EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, EXPLICA QUE ELLOS YA HICIERON LAS DECLARACIONES DE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LO TANTO A LA FECHA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO YA ES POSITIVA, YA NO EXISTE NINGUNA MULTA, NI CRÉDITO FISCAL, COMENTA QUE TODAVÍA SE TENÍAN QUE PAGAR COMO UNAS CUATRO MULTAS DE TRESCIENTOS MIL PESOS, PERO AL HABER CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE HACER LA DECLARACIÓN Y PAGAR EL CRÉDITO FISCAL, SE PUDO HACER LA REDUCCIÓN DE ESAS MULTAS, A LO CUAL SE TERMINARON PAGANDO MIL PESOS DE ESOS TRESCIENTOS MIL PESOS, POR LO QUE EL MUNICIPIO YA NO TIENE NINGUNA MULTA CON EL SAT. SIN EMBARGO SE TIENE LO DE PAGO CON LAS PARTICIPACIONES AL ESTADO, COMENTA QUE EN LA TABLA QUE SE LES COMPARTIÓ MUESTRA CÓMO SE VA AFECTANDO A LAS PARTICIPACIONES MES CON MES, MENCIONA QUE AL DÍA DE HOY ÚNICAMENTE SE HA HECHO UNA RETENCIÓN LA DEL MES DE SEPTIEMBRE CON UN IMPORTE DE NOVECIENTOS SETENTA Y UNO QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO VEINTICINCO, COMENTA QUE LA SIGUIENTE RETENCIÓN SERÁ EN EL MES DE OCTUBRE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA QUE SE CUMPLAN LOS NUEVE MESES, MENCIONA QUE YA SE HABÍA PLATICADO QUE SE TENÍA EL BENEFICIO QUE SE DEVOLVERÍAN AL MUNICIPIO EL 35% DE LO QUE LE DEVOLVIERAN AL ESTADO, AL CUAL LE DEVOLVERÁN A FINALES DEL MES DE OCTUBRE, UNA VEZ QUE PASE ESO EL MUNICIPIO TIENE QUE HACER OTRO CONVENIO PARA QUE EL ESTADO DEVUELVA AL MUNICIPIO. UNA VEZ HECHA ESA PARTE EL MUNICIPIO LO REGRESA AL ESTADO PARA ABONAR DEL CRÉDITO QUE SE TIENE, YA QUE SERÍA UNA FORMA EN LA QUE SE DISMINUYAN LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO. MENCIONA EL AUXILIAR QUE TIENEN QUE RECONOCER EN EL PRESUPUESTO Y QUEDAR ASENTADO. TAMBIÉN EXPLICA QUE ELLOS LO PASARAN A CONTRALORÍA PARA QUE QUEDE INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE QUE ELLOS LLEVAN POR EL TEMA, Y QUE EL MUNICIPIO ESTÁ PAGANDO A TRAVÉS DE UN CONVENIO, COMO TAMBIÉN LAS DECLARACIONES.



A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS TABLAS MENCIONADAS:



INTEGRACION DE CREDITO FISCAL PAGADO MEDIANTE CONVENIO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN

RFC	CONTRIBUYENTE	EXERCICIO	PERIODO	DETERMINANTES	IMPORTE A CARGO	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA DE FONDO	ACTUALIZACION	TOTAL A PAGAR
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	1	500-37-00-04-01-2022-22828	\$ 246,844.00	\$ 51,808.00	\$ 189,828.00	\$ 259,186.00	\$ 7,395.00	\$ 754,078.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	2	500-37-00-04-01-2022-22829	\$ 278,393.00	\$ 57,127.00	\$ 207,153.00	\$ 292,318.00	\$ 8,273.00	\$ 843,269.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	3	500-37-00-04-01-2022-22890	\$ 278,481.00	\$ 57,311.00	\$ 202,352.00	\$ 292,406.00	\$ 8,375.00	\$ 838,558.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	4	500-37-00-04-01-2022-22881	\$ 169,082.00	\$ 36,239.00	\$ 118,969.00	\$ 174,358.00	\$ 4,935.00	\$ 500,607.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	5	500-37-00-04-01-2022-22882	\$ 221,122.00	\$ 47,252.00	\$ 153,974.00	\$ 232,368.00	\$ 6,577.00	\$ 661,512.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	6	500-37-00-04-01-2022-22893	\$ 229,430.00	\$ 47,468.00	\$ 154,676.00	\$ 240,501.00	\$ 6,817.00	\$ 649,293.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	7	500-37-00-04-01-2022-22884	\$ 232,897.00	\$ 48,265.00	\$ 151,734.00	\$ 244,289.00	\$ 6,913.00	\$ 681,581.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	8	500-37-00-04-01-2022-22895	\$ 251,571.00	\$ 48,800.00	\$ 154,922.00	\$ 264,149.00	\$ 7,475.00	\$ 731,874.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	9	500-37-00-04-01-2022-22886	\$ 272,069.00	\$ 52,128.00	\$ 165,800.00	\$ 289,673.00	\$ 8,085.00	\$ 784,795.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	10	500-37-00-04-01-2022-22897	\$ 289,871.00	\$ 49,727.00	\$ 159,635.00	\$ 293,154.00	\$ 8,013.00	\$ 770,201.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	11	500-37-00-04-01-2022-22898	\$ 266,334.00	\$ 48,672.00	\$ 152,907.00	\$ 278,651.00	\$ 7,914.00	\$ 755,678.00
MEH850101HHO	MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN	2020	12	500-37-00-04-01-2022-22889	\$ 34,396.00	\$ 25,089.00	\$ 46,761.00	\$ 88,570.00	\$ 1,507.00	\$ 237,320.00
TOTAL					\$ 2,792,215.00	\$ 558,288.00	\$ 1,662,827.00	\$ 2,932,075.00	\$ 83,110.00	\$ 8,138,533.00

IMPORTE EN DECLARACIONES	\$ 5,218,100.00
MULTAS Y ACTUALIZACIONES DE FONDO	\$ 1,020,194.00
LÍNEA DE CAPTURA PAGADA	\$ 8,238,525.00

N.º DE PAGO	FECHA DE PAGO	SALDO INICIAL	PAGO	PRINCIPAL	INTERÉS	SALDO FINAL
1	septiembre 23	8,238,525.00	971,572.25	872,040.57	99,531.68	7,366,484.43
2	octubre 23	7,366,484.43	971,572.25	882,575.91	88,996.34	6,483,908.52
3	Noviembre 23	6,483,908.52	971,572.25	893,238.53	78,333.72	5,590,669.99
4	diciembre 23	5,590,669.99	971,572.25	904,029.97	67,542.28	4,686,640.03
5	enero 24	4,686,640.03	971,572.25	914,961.78	56,620.47	3,771,688.25
6	febrero 24	3,771,688.25	971,572.25	926,005.54	45,566.71	2,845,682.71
7	marzo 24	2,845,682.71	971,572.25	937,192.84	34,379.40	1,908,489.86
8	abril 24	1,908,489.86	971,572.25	948,515.31	23,056.94	959,974.66
9	mayo 24	959,974.66	971,572.25	959,974.66	11,597.69	0.00

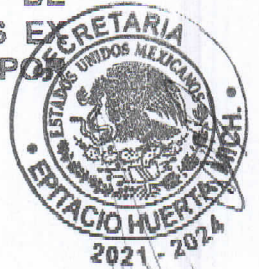
ACUERDO 5:

DERIVADO DEL OFICIO SFA/SE/DOF/DTM7528-031/2023, ANEXO A ESTA ACTA, DONDE SE NOTIFICÓ A ESTE H. AYUNTAMIENTO LA SUSPENSIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTE O DESEMPEÑE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE SUS MUNICIPIOS (FONDO ISR) Y TENIENDO CONOCIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL FIRME QUE TENÍA EL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 POR CONCEPTO DE RETENCIONES DE ISR DE LOS TRABAJADORES Y CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR MÁS LA HACIENDA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN EL 3ER TRIMESTRE DEL 2023 A LA PARTIDA 39501, POR CONCEPTO DE MULTA, ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS POR UN MONTO DE: \$5,441, 309.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ TURNADO AL ÓRGANO INTERNO DE

[Handwritten signature]

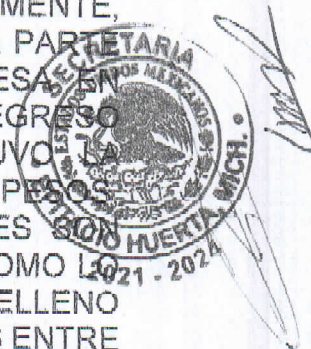
Eva Z.A

CONTROL PARA SER AGREGADO AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN QUE SE TIENE ABIERTO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 POR ESTOS CONCEPTOS.



8. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS LAS CUALES INCLUYEN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES Y LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS REALIZADAS EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023 DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN, DONDE LA TESORERA FÁTIMA IVETTE MORALES Y EL AUXILIAR DE TESORERÍA JAIRO MAYA PRESENTAN EL TEMA MENCIONADO, EL AUXILIAR DE OFICIALÍA HACE USO DE LA PALABRA PARA MENCIONAR QUE EN ESTE TRIMESTRE QUE COMPRENDE DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE TIENE EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS UN MONTO DE REDUCCIONES POR CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO Y DE AMPLIACIONES TRECE MILLONES CIENTO VEINTE TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO DIECINUEVE, COMENTA QUE ESTE TRIMESTRE ESTÁN ELEVADAS LAS MODIFICACIONES POR VARIOS MOTIVOS, UNO DE ELLOS ES QUE SE PAGÓ LA SUERTE PRINCIPAL DE LA DEUDA DE CONAVI POR UN IMPORTE DE CASI DOS MILLONES Y MEDIO, LO QUE IMPLICO QUE SE TUVIERA LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO YA QUE NO ESTABA CONSIDERADO ESE PAGO, EXPLICA QUE OTRO MOTIVO POR EL CUAL LAS MODIFICACIONES ESTÁN ELEVADAS ES EN EL MES DE AGOSTO SE PAGÓ EL CRÉDITO FISCAL DEL EJERCICIO 2020 A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL FUE APROBADO EN UNA SESIÓN PASADA DE CABILDO, SE HIZO TODO EL TRÁMITE Y CONVENIO; DONDE SE REALIZÓ EL PAGO EL 25 DEL MES DE AGOSTO. COMENTA QUE EL CRÉDITO FISCAL ESTA POR UN MONTO DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS Y TANTOS DE LOS CUALES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO TRECIENTOS NUEVE CORRESPONDEN A ACTUALIZACIONES, MULTAS Y RECARGOS, EXPLICA QUE SE DEBE RECONOCER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESO QUE SE PAGÓ, NO LO PAGO DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO, LO PAGO EL GOBIERNO DEL ESTADO PERO SE VA A ESTAR DESCONTANDO AL MUNICIPIO CADA MES DE LAS PARTICIPACIONES, INFORMA QUE EN EL MOMENTO QUE SE HAGA EL PAGO EL MUNICIPIO LO DEBE RECONOCER COMO QUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN YA LO PAGO, ENTONCES AL HACER ESTO IMPLICA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES POR LAS CANTIDADES, ESPECÍFICAMENTE SE TIENE LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS NUEVE, DONDE ÚNICAMENTE SON ACTUALIZACIONES MULTAS Y RECARGOS, MENCIONA QUE ERA ALGO QUE TAMPOCO SE TENÍA CONSIDERADO Y SE DIO EN ESTE TRIMESTRE SE TUVO QUE HACER

LA MODIFICACIÓN POR ESA CANTIDAD, MENCIONA QUE POR LO TANTO YA SE LLEVAN OCHO MILLONES APROXIMADAMENTE, COMENTA TAMBIÉN QUE EN ESTE TRIMESTRE QUEDÓ UNA PARTE DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE; POR LO QUE INGRESA EN TESORERÍA REPRESENTA TAMBIÉN UNA AMPLIACIÓN EN EL EGRESO CUANDO SE PAGA AL PROVEEDOR, DICE QUE SE TUVO LA AMPLIACIÓN DE ALREDEDOR DE OCHOCIENTOS MIL PESOS. EXPLICA QUE LAS DEMÁS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES SON DERIVADAS DE SITUACIONES QUE DE REPENTE SURGEN COMO LO SON TEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, VIAJES AL RELLENO SANITARIO, LAS DEMÁS TAMBIÉN CORRESPONDE A AJUSTES ENTRE PARTIDAS. COMENTA QUE LO MÁS RELEVANTE ES EL PAGO DE CONAVI, EL CRÉDITO FISCAL Y LA PARTE DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE.



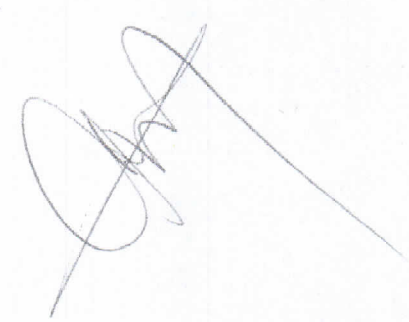
ACUERDO 6:

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS LAS CUALES INCLUYEN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES Y LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS REALIZADAS EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023 DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN.

9. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA SU ENVÍO A LA ASM, DONDE: LA TESORERA MUNICIPAL EXPLICA LOS INGRESOS HASTA LA FECHA LOS CUALES SON:

Rubro	Ingresos			
	Estimado Anual	Recaudado a Septiembre	Diferencia	Avance
IMPUESTOS (PREDIAL, IEM, TRASLADOS)	\$ 2,620,025.00	\$ 2,075,041.00	\$ -544,984.00	79%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
DERECHOS (PAVIMENTOS, VIA PÚBLICA, LICENCIAS, ALUMBRADO PÚBLICO)	\$ 2,737,908.00	\$ 1,538,778.04	\$ -1,199,129.96	56%
PRODUCTOS (RENTAS, RENTOS FINANCIEROS)	\$ 26,002.00	\$ 40,231.00	\$ 14,229.00	154%
APROVECHAMIENTOS (MULTAS, DONATIVOS, APORTACIONES DE PROGRAMAS MUNICIPALES)	\$ 176,025.00	\$ 4,735,273.10	\$ 4,559,248.10	2648%
PARTICIPACIONES DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 40,657,467.00	\$ 23,840,671.27	\$ -16,816,795.73	59%
FONDO III	\$ 28,537,452.00	\$ 22,475,165.00	\$ -6,062,287.00	79%
FONDO IV	\$ 10,828,587.00	\$ 5,736,011.00	\$ -5,092,576.00	53%
FONDO V	\$ 7,514,121.00	\$ 1,850,542.86	\$ -5,663,578.14	25%
FONDO DE REGULARIZACIÓN DE AUTOMÓVILES EXTRANJEROS	\$ -	\$ 971,527.40	\$ 971,527.40	100%
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	\$ -	\$ 438,878.00	\$ 438,878.00	100%
PROBIM 2023	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	100%
TOTAL	\$ 397,221,055.00	\$ 78,542,284.02	\$ -318,678,770.98	20%

EL AUXILIAR DE TESORERÍA JAIRO MAYA EXPLICA LOS EGRESOS DETERMINADOS EN LA SIGUIENTE TABLA:



Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Epitacio Huerta' and 'Eva Z.A'.





CAPITULO	EGRESOS		
	PRESUPUESTADO	PAGADO	AVANCE
GASTO NO ETIQUETADO			
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,887,804.54	\$ 17,127,549.53	61%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,549,743.72	\$ 7,892,265.08	173%
SERVICIOS GENERALES	\$ 8,252,934.91	\$ 15,891,971.05	193%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,734,540.83	\$ 3,355,552.67	71%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 681,000.00	\$ 146,422.44	22%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 7,914,181.00	\$ 971,436.26	12%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	0%
DEUDA PÚBLICA.	\$ 130,000.00	\$ 1,280,983.68	985%
	\$ 54,150,267.00	\$ 48,666,180.71	86%
GASTO ETIQUETADO			
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 6,395,450.56	\$ 3,942,694.35	62%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,847,000.00	\$ 4,393,705.40	75%
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,734,909.40	\$ 1,919,592.97	41%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ 164,000.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,651,707.04	\$ 355,726.00	22%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 34,537,252.00	\$ 18,667,802.02	54%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	0%
DEUDA PÚBLICA.	\$ -	\$ 1,036,613.61	0%
	\$ 53,166,319.00	\$ 30,480,134.35	57%
GRAN TOTAL	\$ 107,316,586.00	\$ 77,146,315.06	72%

LA SINDICA MUNICIPAL COMENTA QUE, EN EL CASO DE LA GASOLINA Y LOS GASTOS DE SEGURIDAD, SI SE LES PUEDE PAGAR EL AGUINALDO A ELLOS EN DICIEMBRE.

ACUERDO 7:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA SU ENVÍO A LA ASM.

10. PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, SE ABORDA EL PUNTO DENOMINADO ASUNTOS GENERALES DONDE: EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA PARA COMENTAR QUE EN VIRTUD DE QUE LA ACTUAL TESORERA METIÓ SU OFICIO POR INCAPACIDAD DE LO QUE LE CORRESPONDE POR LEY, EXPLICA QUE EN DÍAS PASADOS PLATICO CON ELLA Y SU INTENCIÓN ES SEGUIR TRABAJANDO COMO LA TESORERA, MENCIONA QUE ÉL LE DIJO QUE LE ACERCARÍA LOS DOCUMENTOS A SU DOMICILIO PARA FIRMA, PERO AHORA LE MENCIONO QUE PROBABLEMENTE SALGA DEL PAÍS ENTONCES ES DONDE SE PUEDE COMPLICAR POR LO DE LAS FIRMAS, POR LO TANTO SE PLATICO CON EL PERSONAL DE TESORERÍA Y TAMBIÉN PLATICANDO CON EL LIC. DIEGO SUGIEREN QUE SE QUEDE UN SUPLENTE, SE DECIDIÓ QUE DE AHÍ MISMO SE QUEDARA ALGUIEN, SE COMENTÓ QUE JAIRO NO PUEDE POR LA SITUACIÓN DEL PARENTESCO DESDE EL INICIO

NO SE PUDO PONER EN UN CARGO DE TESORERO POR CERCANÍA, POR LO QUE SE CONSIDERÓ QUE SE QUEDARÁ BRIGIT PARA LAS FIRMAS Y LOS CONTRATOS, YA NADA MÁS SE CHECARÁ SI PUDIERA QUEDAR ELLA EN NÓMINA, PERO HACER EL MOVIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO, YA QUE FÁTIMA COMENTA QUE VA A REGRESAR, SOLAMENTE SERÍA UN SUPLENTE POR LA CUESTIÓN DE LAS FIRMAS, COMENTA QUE LA INTENCIÓN ES INFORMARLES, YA QUE FÁTIMA A PARTIR DEL LUNES TOMA SU INCAPACIDAD. EL REGIDOR ADÁN VEGA COMENTA AL RESPECTO QUE AL PARECER SI SE TIENE QUE HACER LA PROPUESTA, PERO EN ESTE CASO ÉL NO SABE, MENCIONA QUE A SU PUNTO DE VISTA SERÍA MÁS IDÓNEO JAIRO PARA OCUPAR ESA FUNCIÓN, YA QUE LA LEY DICE QUE EL REQUISITO ES NO SER CÓNYUGE O CONCUBINARIO, PARIENTE CONSANGUÍNEO EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO O COLATERAL DE SEGUNDO GRADO, POR LO QUE JAIRO SERIA PARIENTE EN TERCER GRADO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL LIC. DIEGO COMENTO PARA EVITAR NINGÚN DETALLE, SERÍA MEJOR ALGUIEN QUE NO FUERA PARIENTE. EL REGIDOR ADÁN COMENTA QUE ÉL CONSIDERA QUE PREFERIRÍA QUE FUERA JAIRO, YA QUE EL CONOCE LA INFORMACIÓN. LA SINDICA MUNICIPAL COMENTA QUE EN CABILDO QUEDE ASENTADO QUE ÉL VA A REALIZAR LAS FUNCIONES DE TESORERO HASTA QUE DÍA, PARA QUE LOS CHEQUES TENGAN UNA FECHA DE CORTE DURANTE LOS TRES MESES DE FÁTIMA, E IGUAL COMENTA QUE EN EL NOMBRAMIENTO SE ESPECIFIQUE.

ACUERDO 8:

EN RELACIÓN AL PUNTO 10 DENOMINADO ASUNTOS GENERALES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL C. JAIRO MAYA PEREZ, AUXILIAR DE TESORERIA TOME LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TESORERA MUNICIPAL, LA C. FÁTIMA IVETTE MORALES HERNÁNDEZ, COMO ENCARGADO DE TESORERÍA A PARTIR DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2024, ESTO A FIN DE CUBRIR LA INCAPACIDAD DE 90 DÍAS QUE HA SOLICITADO LA TESORERA ANTES MENCIONADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023. SE TERMINA QUE SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

11. AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y HABIÉNDOSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.



C. A. 2

C. FRANCISCO MAYA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. JUDITH GARCÍA MORENO
SÍNDICA MUNICIPAL

[Signature]
C. VLADIMIR MORALES BONO
REGIDOR

[Signature]
C. ANA LAURA GARDUÑO
PEÑALOZA
REGIDORA

[Signature]
C. ADÁN VEGA OSORNIO
REGIDOR

Eva Z.A
C. EVA ZEPEDA AGUILAR
REGIDORA

[Signature]
C. DESLHI CAMACHO AGUILAR
REGIDORA

[Signature]
C. LEOPOLDO MORALES CORREA
REGIDOR

[Signature]
C. SONIA GONZÁLEZ NAVA
REGIDORA



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Oficina DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA
No. de oficio SPA/SE/DOF/DTM/528-031/2023
Expediente Municipios Varios 2023.
Asunto: Aviso de suspensión del participaciones relacionadas
con el Art. 3B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Morelia, Michoacán, a 17 de julio del 2023.

C. Francisco Maya Morales
Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento del Municipio de
Epitacio Huerta, Michoacán.

Me refiero al Oficio No. 351-A-DGPA-C-3949, de fecha 27 de junio del año en curso, enviado al Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Michoacán, por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, mediante el cual informa que, Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, de la Administración General de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria, ha "validada la suspensión" de las participaciones correspondientes al mes de mayo del 2023 y complemento de junio de 2022 a abril de 2023, por concepto del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado, en las dependencias de la Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), a todos los entes públicos que cuentan con créditos fiscales firmes, respecto de los cuales se han realizado acciones de cobro persuasivo y no se ha efectuado el pago correspondiente, los cuales se suspenden, de conformidad con el segundo párrafo del numeral noveno de los lineamientos generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, para efectos de que se dé la atención correspondiente, en virtud de que ese municipio presidido por usted se encuentra en ese supuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón
Director de Operación Financiera

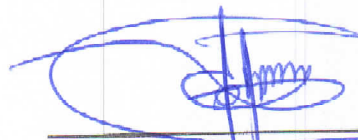


DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
FINANCIERA DE LAS SECRETARÍAS
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MORELIA, MICH.

C.c.p.L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.
M.A. Alfonso Rodrigo Cid de la Torre, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración
Expediente.
Minutario.
JAOC/RLM/hac.

El suscrito Lic. Antelmo Colín Yáñez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, con fundamento en la fracción VIII, del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, certificó: que la presente copia concuerda fielmente con su original que tuve a la vista, la cual consta de 11 fojas, lo que hago constar al día veinte del mes de octubre del 2023.

ATENTAMENTE



LIC. ANTELMO COLÍN YAÑEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2021-2024